



UNAM DESPIDE A ASESORA DE TESIS DE LA MINISTRA; SANCIONADA VA POR LITIGIO

ARGUMENTA la Universidad que Martha Rodríguez incurrió en causas graves de responsabilidad y en faltas de probidad y honradez; profesora reconoce que compartió trabajo de Esquivel con varios alumnos. **pág. 12**

UNAM señala faltas de probidad y honradez

Despiden a asesora de tesis de ministra

• Por José Antonio González
mexico@razon.com.mx

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) determinó rescindir el contrato de trabajo de la profesora Martha Rodríguez Ortiz, asesora de tesis de la ministra Yasmín Esquivel, por haber incurrido en "causas graves de responsabilidad", así como en "faltas de probidad y honradez" en el desempeño de sus labores como académica y directora de tesis profesionales.

En un comunicado, la máxima casa de estudios notificó que quedan totalmente suspendidos la relación de trabajo de la profesora Rodríguez Ortiz con cualquier entidad académica de la Universidad Nacional, así como el pago de sus salarios.

"Lo anterior se determinó luego de que fueran debidamente evaluados y analizados todos los elementos que integran el Procedimiento de Investigación Administrativa, los cuales confirman que la profesora cometió conductas contrarias a los propósitos y fines que persigue esta casa de estudios, y considerando la confesión expresa de la directora de tesis de haber compartido y proporcionado el proyecto de tesis de un alumno a otro", aseguró la UNAM.

Rodríguez Ortiz reconoció previamente, en una carta dirigida al director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, que entregaba tesis a alumnos, elaboradas

LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS notifica que suspendió la relación de trabajo con Martha Rodríguez Ortiz, así como el pago de sus salarios; la docente indica que promoverá un amparo

por otros, con el objetivo de que las tomaran como referencia, pero no con fines de plagio.

Aclaró que la hoy ministra Yasmín Esquivel presentó su examen en forma posterior, a pesar de contar con el trabajo de tesis original, porque no contaba con el servicio social, que es un requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos y sustentar el examen profesional.

La profesora recordó que Esquivel Mossa empezó a elaborar su tesis en 1985, para titularse dos años después, y que es un concepto original de la ministra.

"Lo recuerdo perfectamente porque en esos tiempos que me pidió que fuera su asesora, era un tema novedoso (...) Recuerdo también esa tesis por el lamentable temblor de ese año, pues la alumna me manifestó su preocupación, ya que al cerrar varios de los lugares de consulta, era difícil encontrar la información. Ella concluyó su tesis en el año de 1986", aseguró en la carta.

Manifestó que esta práctica "estuvo apegada al espíritu de colaboración y apoyo entre los miembros de nuestra comunidad, amparada en el Estatuto Orgánico

de la Universidad y la legislación vigente".

En entrevista radiofónica ayer con Joaquín López-Dóriga, la maestra adelantó que peleará la suspensión o, en su caso, la rescisión de su contrato, por lo que promoverá un amparo.

"Ya me suspendieron y voy obviamente a pelear ahora contra mi UNAM, porque en realidad la UNAM no es mala, quienes son malos son los directivos (...) yo voy a estudiar lo que me dieron que todavía no lo he analizado a fondo y obviamente me voy a defender porque soy una maestra de categoría, no soy cualquier cosa", asentó.

Justificó que compartir el proyecto de tesis en aquel tiempo se debió a que hace 35 años no se tenían las suficientes herramientas para que los alumnos aprendieran a elaborar un trabajo de este tipo. Aseguró que desde el martes pasado le notificaron su suspensión.

"Yo no creo justo que hace ocho o nueve meses me estén entregando una medalla por ser la mejor maestra de la FES y después me estén atacando (...) la UNAM quiere colgarse méritos, no sé, cosas que nunca ha hecho porque me han dado tantos reconocimientos y ahorita me quieren ligar a todo eso", concluyó.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

PP-12

19/01/2023

NACIONAL



EL DATO

EL PASADO 16 DE ENERO, la SEP respondió al oficio que emitió la UNAM y señaló que no puede retirar el título de licenciatura a la ministra porque no cuenta con las facultades para hacerlo.

Capitula de video

Martha Rodríguez Ortiz, en una imagen de archivo.